



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de mayo de 2017

**RES. CM N° 28/2017**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 31 y el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 260/2004 y modificatorias), y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura N° 31 (texto conforme Ley N° 5569), establece entre los órganos del Consejo de la Magistratura, las siguientes comisiones: *“1) De Administración Gestión y Modernización Judicial; 2) De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; 3) De Disciplina y Acusación; 4) De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; 5) De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

Que por su parte, el artículo 37 de la misma norma establece que las comisiones se componen por tres miembros cada una, debiendo estar representados todos los estamentos, y que la coordinación es ejercida por uno de sus miembros.

Que el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 260/2004 y modificatorias, establece similares previsiones a las ya citadas, en los artículos 14 y 15.

Que corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a su respectivo Presidente Coordinador.

Que practicada la votación en los términos exigidos por la normativa vigente, han resultado electos como Presidenta coordinadora de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, y como integrantes de la misma, los Consejeros Dres. Darío Reynoso y Javier Roncero, por lo que corresponde proceder a su designación.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

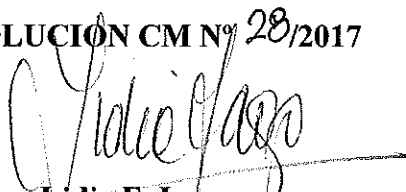
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

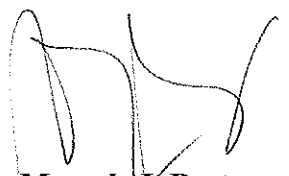
Artículo 1°: Designar como Presidenta coordinadora de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Consejera Dra. Silvia L. Bianco.

Artículo 2°: Designar como integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los Consejeros Dres. Darío Reynoso y Javier Roncero.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 28/2017**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Marcela I. Bastera**  
Presidenta